

## ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La que suscribe, **Diputada Soraya Noemí Bocado Phillips**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracción LXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción II y 10 apartado A fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, 114 y 118 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; me permito someter al Pleno de esta Soberanía, **LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE DECLARE “2025 AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”**, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El Gobierno de la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, determinó que el **“2025 será el Año de la Mujer Indígena”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintiuno de febrero del año dos mil veinticinco. Dicho Decreto cita textualmente lo siguiente:

***Artículo Primero. - El Honorable Congreso de la Unión declara al año 2025 como “2025 como Año de la Mujer Indígena”.***

***Artículo Segundo: Durante el año 2025, en toda la documentación oficial de la Federación se inscribirá la leyenda “2025, Año de la Mujer Indígena”.***

2. El director general del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Diego Prieto Hernández, durante la conferencia matutina: “Las mañaneras del pueblo”. Indico:

“La idea es resaltar el papel que tiene la mujer en la humanidad, toda, pero en particular en la lucha por la emancipación y por los derechos de los pueblos indígenas”, aseguró.

Explicó que el emblema del próximo año estará conformado por cuatro mujeres:

- En representación de la cultura mexicana: Tecuichpo - Ixcaxochitzin (Flor Blanca- Flor del Señor Moctezuma), quien nació entre 1509 y 1510, y quien porta una xiuhuitzolli (diadema) y un pectoral característico de la cultura mexicana.
- En representación de la mujer maya: Tz'ak-b'u Aha, conocida como “la Reina Roja”, quien porta el tocado ceremonial que corresponde a su estirpe y una recreación del quexquemetl en joyado con el que fue enterrada.
- En representación de la mujer mixteca: Señora 6 Mono (Señora mixteca de Huachino), quien luce un tocado tradicional de la cultura mixteca y un sencillo colgante inspirado en el estilo propio de esa región de Oaxaca.

- En representación de la mujer tolteca: Xiuhatzatzin (Flor de la tierrita tolteca). En su rostro refleja la serenidad y seguridad, ropaje sencillo y con aretes que le distinguen como conductora de su pueblo.

3.- Declarar 2025 como el "Año de la Mujer Indígena" es una iniciativa importante para una servidora toda vez que se reconoce y visibiliza el papel fundamental que las mujeres indígenas desempeñan en sus comunidades, así como para promover sus derechos y fortalecer su participación en los procesos de toma de decisiones. A través de este tipo de declaratorias, se busca:

- a) **Visibilizar sus luchas y desafíos:** Las mujeres indígenas enfrentan múltiples formas de discriminación y violencia, tanto por su identidad de género como por su origen étnico. Un año dedicado a ellas pone en el centro sus realidades y problemáticas.
- b) **Promover la igualdad de derechos:** Al reconocer la importancia de la mujer indígena, se fortalece la lucha por la igualdad de derechos, el acceso a la educación, la salud, y la justicia social.
- c) **Preservar culturas y tradiciones:** Las mujeres indígenas son portadoras de tradiciones ancestrales y son clave en la transmisión de lenguas y conocimientos culturales. Su rol en la preservación de estas culturas es vital.
- d) **Fomentar el empoderamiento:** Declarar un año dedicado a las mujeres indígenas ayuda a crear conciencia sobre la necesidad de empoderarlas y darles mayor protagonismo en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas.

Es un reconocimiento que ayuda a reducir las desigualdades y promueve un futuro más inclusivo y justo para las mujeres indígenas en todo el mundo.

4). No pasa desapercibido comentar que nuestro hermoso Estado también tiene sus mujeres Indígenas destacadas que han hecho Historia como son: En 1962 apareció en los libros de texto gratuitos la imagen de una sensual mujer de rasgos indígenas cubierta solo por una ceñida túnica blanca que dejaba ver su prodigiosa figura: se llama **Victoria Dorantes**.

Su nombre era **Victoria Dorantes** y tenía sólo 18 años de edad cuando el pintor jalisciense **Jorge González Camarena** quedó prendado de su belleza durante una visita a Tlaxco, estado de **Tlaxcala**, de donde ella era originaria.

Anónimamente ella se fue convirtiendo en el símbolo clásico de la patria porque tan solo en los próximos 10 años siguientes se publicaron 400 millones de ejemplares escolares con su retrato, paradójicamente su historia no fue contada en ninguno de ellos.

El artista, quizá también tratando de seducirla, le pidió que posara para él pero ella respondió que eso era imposible pues estaba casada y su marido era, además de celoso, un matón al servicio de un hombre adinerado de Hidalgo.

Se supo después que el esposo, además, le había soltado ráfagas a los pies para inhibir cualquier intento de infidelidad.

Entonces Jorge González abandonó el proyecto de pintarla, hasta que un día se enteró de la realización de un **funeral** en la casa de Victoria; él pensó que la joven

ya había muerto tras un ataque de celos del esposo, pero al entrar descubrió que era precisamente el esposo el que estaba siendo velado.

La sensual mujer tlaxcalteca quedó viuda a los 19 años y libre para posar para el pincel de González Camarena.

5). Otra Indígena destacada en la historia de los Tlaxcaltecas es doña **Natalia Teniza Portilla**, fue una destacada política, campesina, luchadora social y partera originaria de Santa Apolonia Teacalco, Tlaxcala. Durante las décadas de 1960 y 1970, se distinguió por su labor en la distribución de tierras a los campesinos más necesitados en la región sur poniente del estado. Además, ejerció como diputada local por el Partido Comunista Mexicano de 1980 a 1983.

En su comunidad natal, **Natalia Teniza** es recordada por haber asistido en el nacimiento de numerosos habitantes como partera. Asimismo, gestionó la creación de instituciones educativas, incluyendo una secundaria general, un bachillerato agrícola y una escuela normal rural, contribuyendo significativamente al desarrollo educativo de la localidad.

Como reconocimiento póstumo a su incansable labor, el 7 de mayo de 2015, su nombre fue inscrito con letras de oro en el Congreso del Estado de Tlaxcala. Además, en Santa Apolonia Teacalco se erigió una escultura en su honor, ubicada en el atrio de la iglesia local, donde también descansan sus restos.

Por todo lo anterior mente expuesto y narrado me permito presentar al Pleno de esta Soberanía, el siguiente:

**PROYECTO  
DE  
DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I, 54 fracción LXIV de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**; 9 fracción II de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo**, se propone que se declare “**2025 año de la Mujer Indígena**”, para dar cumplimiento a lo propuesto por nuestra **Presidenta de la República la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Durante el año 2025, en toda la documentación oficial del Estado se inscribirá la leyenda “2025 Año de la Mujer Indígena”.

**ARTÍCULO TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracción I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal, se faculta al Secretario Parlamentario de esta Soberanía haga de conocimiento del presente Decreto a los Poderes de Gobierno del Estado, Ayuntamientos y Órganos Autónomos, para su debido cumplimiento.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrara en vigor al momento de su aprobación.



**SEGUNDO** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dando en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

**DIPUTADA SORAYA NOEMÍ BOCARDO PHILLIPS  
INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA**



TLAXCALA  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN